

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34260** *LOGÍSTICA DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS, S.L.*

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos 1022/2010, Ejecución 56/2011, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de Todor Bancehv Todorov, contra "Logística de Eventos y Espectáculos, S.L." se ha dictado resolución en fecha diecisiete de octubre de dos mil once, cuya parte dispositiva contiene particular cuyo apartado a) es el siguiente:

"Se acuerda declarar al ejecutado, Logística de Eventos y Espectáculos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 33.167,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 19 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110077114-1